

ED  
1510  
11

SH Eggimann

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUL 2016	
Recibido.....	1510.....Hs.
Exp. N°.....	31548.....C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su más profundo rechazo al convenio firmado entre el Gobierno Nacional y la ANSES para usar la base de datos con información particular de los ciudadanos, en razón de vulnerar sus derechos garantizados por la Ley de Protección de Datos Personales.

*[Signature]*  
C. de Franco

*[Signature]*  
PATRICIA GUADALUPE CHALUPA  
Diputada Provincial

*[Signature]*

*[Signature]*  
CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial

*[Signature]*  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

*[Signature]*  
Minares

*[Signature]*  
SANCHEZ

Señor Presidente:

La publicación en el Boletín Oficial de la Resolución 156-E/2016 que oficializa el convenio de cooperación entre la Secretaría de Comunicación Pública dependiente de la Jefatura de Gabinete y la Anses, para que esta última transfiera al órgano de comunicación del macrismo nombres y apellidos, DNI, domicilios, teléfonos, correos electrónicos, fechas de nacimiento, estado civil y estudios de todos los argentinos, ha generado un profundo malestar en los argentinos que observan con gran preocupación que el Estado Nacional vulnera los derechos de los ciudadanos en caso de la utilización que la Secretaría de Comunicación Pública del Gobierno Nacional podrá hacer de la base de datos que tiene la Anses de todos los ciudadanos argentinos.

El Jefe de Gabinete Marcos Peña aclaró que no se pretende "perseguir ni espiar", pero la Constitución Nacional prevé el derecho de habeas data y para la utilización de los datos personales de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cada individuo, se debe solicitar un permiso especial, por lo que avanzar en la utilización de dicha base de datos no está permitido.

Expresamos nuestro repudio y rechazo a esta actitud del Gobierno Nacional que a través del convenio firmado y ya publicado en el Boletín Oficial, porque es inadmisibles y delictiva tal decisión, ya que la ley de protección de datos personales es clara al respecto al señalar que si el titular de los datos no prestó expreso consentimiento para la utilización de los mismos, su uso configura un ilícito.

En consecuencia, solicitamos se de marcha atrás con la medida adoptada, en beneficio de nuestra convivencia en una sociedad democrática y respetuosa de su Constitución y las leyes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

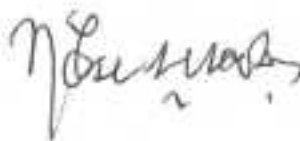
  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

  
CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial

  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

  
Daniel Beltrán

  
Carlos Oscar Franes

  
Juan Carlos

  
Simon